

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SALA DE DECISIÓN LABORAL

Proceso Ordinario Laboral No. 110013105 021 2023 00019 01

Demandante: MARTHA CECILIA AMOROCHO SALAZAR

Demandada: COLFONDOS Y OTRO

Bogotá D.C., -05- de agosto de 2024.

AUTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de la parte demandante y Colfondos contra la sentencia proferida el 22 de febrero de 2024.

De igual modo, atendiendo lo previsto en el numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 del 13 junio de 2022, se ordena CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la demandante y Colfondos, el que empieza a correr a partir del día siguiente a la ejecutoria de esta providencia. Una vez vencido el plazo, empieza a correr el traslado para los demás intervinientes del proceso. El correo electrónico dispuesto, es: secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se solicita allegar copia de audiencias en primera instancia en formato MP4 o similar, que permita escuchar audios directamente desde computador sin necesidad de aplicativo en línea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alberto Cortes Corredor

Magistrado

Sala Laboral

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f42268bd5c9646ed2a28a78874ea46677df228a8369b1c12f0e15abed2284c**

Documento generado en 05/08/2024 08:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>